

DECRETO N° 005/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 1002/2017 – Tarifaria Anual 2018, mediante la cual se fijaran los vencimientos del TOTAL DEL AÑO 2018 y 1° CUOTA de la Contribución por servicios que se prestan a la propiedad;

Y CONSIDERANDO:

Que para el pago del Total del Año, con un 20 % (veinte por ciento) de descuento para contribuyentes al día, se estableció el 1° vencimiento el 22/01/2018 y 2° vencimiento el 14/02/2018, como así también para la 1° Cuota de la mencionada obligación tributaria.

Que a la fecha se han registrado demoras en la emisión y entrega del cedulón correspondiente, por razones de fuerza mayor;

Que en la Tarifaria Anual 2018, se prevé en su Art. 10° la salvedad que en caso fortuito o de fuerza mayor, el Departamento Ejecutivo Municipal está autorizado a prorrogar y/o anticipar los vencimientos por medio de su correspondiente decreto.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PRORRÓGASE el Pago anual de contado y 1° Cuota, con un 20 % (veinte por ciento) de descuento para contribuyentes al día, para el 29/01/2018 el 1° vencimiento y para el 19/02/18 el 2° vencimiento de la Contribución por Servicios que se prestan a la Propiedad.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE el presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Área Contable para su conocimiento y efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de enero de 2018

DECRETO N° 005/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal